

Imprimir

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que hace parte del sector de Planeación, donde el Departamento Nacional de Planeación es la entidad nacional cabeza, fue creada mediante el Decreto 4170 del 2011, en el primer mandato presidencial de Juan Manuel Santos, con el ánimo de centralizar, controlar y dinamizar la contratación pública, tanto de las entidades nacionales como territoriales de todo el país. Centralizar ya que la contratación pública se realiza de manera autónoma por cada una de las entidades públicas pero se concentra en el portal de contratación; control ya que no se podía ejercer ninguna revisión ni seguimiento de la contratación ni auditar la ejecución de los proyectos que contrataban las entidades públicas; y por último dinamizador ya que en la lógica de construcción y de funcionamiento, permitiría tanto a las entidades públicas como a los interesados en participar en los procesos de contratación públicos, ofrecer y seleccionar la mejores alternativas de contratación.

La Agencia entonces, mediante el uso de información y de tecnología creó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), con el ánimo de sistematizar, consolidar y ofrecer en un único portal toda la información de contratación pública del Estado. En este ecosistema de información, están involucradas todas las entidades públicas tanto del orden nacional como territorial, ya que están son las que dan a conocer los procesos de contratación y son el lado de la demanda de bienes y servicios que necesitan las entidades públicas para cumplir su misión, mientras que en la parte de la oferta en temas de contratación se encuentran todas aquellas empresas y personas naturales que ofrecen sus servicios, bienes producidos y talento humano, para suplir las necesidades de las entidades públicas.

Todo los procedimientos y registros en los procesos de contratación se deben consolidar en el sistema de información SECOP y entre mayor sea el registro de información por parte de los responsables en los procesos de contratación de las entidades públicas y de mayor calidad sea la información agregada en el sistema, permitirá evaluar de mejor manera el funcionamiento del sistema, con el objetivo de establecer si ha cumplido con los propósitos para los cuales se creó, como es el ahorro con mayor eficiencia en el gasto público. Y no solo evaluar si ha cumplido, sino también generar mediciones alternativas que sirvan de control

por ejemplo en temas de alertas y riesgos de corrupción.

Por ejemplo, el SECOP cuenta con tres variables presupuestales que ayudarían a la medición de alertas que son el Valor del Proceso, Valor del Contrato y Valor Total con adiciones del Contrato. La variable del Valor del Contrato es la cuantía inicial que las entidades públicas ofrecen a los posibles interesados para la ejecución del contrato, mientras que la variable del Valor del Contrato es la cuantía con la cual las entidades públicas se comprometen a pagar a las empresas o personas naturales seleccionadas para la ejecución del contrato que se obligan con el cumplimiento del objeto del contrato. Y, por último, la variable de Valor Total con adiciones es la cuantía efectiva que pagó la entidad pública por la ejecución del contrato. Con estas tres variables se estiman tres indicadores que podrían generar riesgos de corrupción.

Los tres indicadores se muestran en las tres siguientes formulas, pero funcionan y se interpretan de la misma forma. Si los indicadores dan 1, implica que lo presupuestado fue lo que se gastó y que, en términos de ahorro y eficiencia del gasto, ni se ahorró ni se malgastó en términos de presupuesto. En caso donde los indicadores sean menores a 1, implica que se generó un ahorro, mientras que es el caso que preocupa es que el indicador sea mayor a 1, lo que implica que se gastó más de lo presupuestado. Y esto se convierte en una señal y alerta de corrupción cuando el comportamiento de los indicadores sea mayor a 1 y que dicho comportamiento sea sistemático en las entidades públicas, es decir, que los indicadores año a año para los contratos en las entidades públicas se mantengan en promedio siempre mayor a 1.

$$I_1 = \frac{\text{Valor Cuantía Contrato}}{\text{Valor Cuantía Proceso}}$$

$$I_2 = \frac{\text{Valor Contrato con Adiciones}}{\text{Valor Cuantía Contrato}}$$

$$I_3 = \frac{\text{Valor Contrato con Adiciones}}{\text{Valor Cuantía Proceso}}$$

Estos tres indicadores dan alertas y riesgos de corrupción, pero se cuenta con otras mediciones que también ayudarían con este objetivo y es la completitud y coherencia en la información contenida en estas tres variables. En temas de completitud, en estas tres variables no deberían existir contratos con valores de 0 al menos que sean contratos interinstitucionales y se debe exigir a los responsables de diligenciar y actualizar la información en el SECOP que se mantenga al día para tomar decisiones con datos certeros. En temas de coherencia no debería pasar que un contrato que en la variable del Valor del Proceso tenía, por ejemplo, un valor de \$50 millones y que después en su Valor del Contrato un valor de \$60 millones, en la variable del Valor Total con Adiciones aparezca con un valor de 0, es claro que esto es un error porque si el contrato está Liquidado, no se debería ver un valor de liquidación de 0, porque el contrato debería estar con un estado diferente a Liquidado.

Otro tema de coherencia es el típico error de digitación donde el responsable de la información sabe que el contrato se ejecutó y finalizó con un valor de \$50 millones, pero digita \$500 millones, lo cual eleva el gasto y genera falsas alertas. Es claro que Colombia esta mejorando en la implementación de sistemas de información y un ejemplo es el SECOP tanto que ya Colombia cuenta con un SECOP II y junto a otros sistemas como el eKogui, MUISCA y el mismo SISBEN, que como todo sistema de información esta en un proceso de prueba y error para fortalecer la información depositada y la lógica del ecosistema, pero que entre más rápido se ejecuten estos cambios, mejores decisiones en temas de política pública se podrán tomar, que en ultimas beneficiaria a la eficiencia en el gasto público y a mayor calidad en la implementación de las políticas públicas.

Luis Carlos Calixto

Foto tomada de: <https://www.cali.gov.co/>